



Colegio de Contadores Públicos de San Martín

Fundado el: 27 - 09 - 1980

Afiliado a la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN N° 014-2019-CCPSM/D

Tarapoto, 29 de abril de 2019

VISTO:

En acuerdo de Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2019, sobre la propuesta para la aplicación progresiva de los sistemas de información de los procesos internos y externos con los Miembros de la Orden del Colegio de Contadores Públicos de San Martín, simplificar los procedimientos administrativos orientados a disminuir el uso de materiales impresos, coadyuvando así a la implementación progresiva de la información virtual y la ecoeficiencia al interior de la institución.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el reglamento interno en su Artículo 29, son atribuciones del Decano vigilar el normal funcionamiento de las actividades de la Institución.

Que, resulta pertinente que el Colegio de Contadores Públicos de San Martín como parte de las actividades operativas que desarrolla de manera habitual, se inmerse en la aplicación de los procesos de ecoeficiencia, orientados a simplificar los procedimientos internos y externos a los miembros de la orden con los que mantiene permanente comunicación.

Que, el Consejo Directivo de la institución tiene como premisa direccionar el accionar administrativo orientado a la práctica de políticas de simplificación administrativa, las cuales deberán implementarse progresivamente facilitando los sistemas de información en forma virtual entre diversos procesos y servicios que brindan a los miembros de la orden.

Que, en Sesión de Consejo Directivo llevado a cabo el 28 de marzo de 2019, se acordó simplificar los procedimientos administrativos orientados a disminuir el uso de materiales impresos, coadyuvando así a la implementación progresiva de la información virtual al interior y exterior de la institución.



Colegio de Contadores Públicos de San Martín

Fundado el: 27 - 09 - 1980

Afiliado a la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú

Que, en sesión de Consejo Directivo del 28 de marzo del 2019 se aprobó la propuesta referida en el párrafo del visto, por lo que resulta pertinente su aplicación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** aplicación progresiva de los sistemas de información de los procesos internos y externos con los Miembros de la Orden del Colegio de Contadores Públicos de San Martín. Simplificar los procedimientos administrativos orientados a disminuir el uso de materiales impresos, coadyuvando así a la implementación progresiva de la información virtual y la ecoeficiencia al interior de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remitir la presente Resolución a las instancias competentes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE SAN MARTÍN
.....
Mg. CPCC. Werner Giuliano Diaz Yaita
DECANO


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE SAN MARTÍN
.....
CPC. Lols Clary Diaz Montenegro
DIRECTORA - SECRETARIA